**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-024-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDA (BIFENTRINA) PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE Y OTRAS ZOONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZOONOSIS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:15** horas del día **10 de noviembre de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26 Numeral 1 Fracción I, Artículo 28 Numeral 4, Artículo 30 Numeral 1 Fracción I, Artículo 32 Numeral 1 y Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Estado de Colima, cuyos nombres y firmas aparecen en rúbrica y al final de la presente acta, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, en el Municipio de Colima, para llevar a cabo el acto del **FALLO** correspondiente a la Convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **36066001-024-2026** PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDA (BIFENTRINA) PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE Y OTRAS ZOONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZOONOSIS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.



El acto fue presidido por la C.P. Marina Nieto Carrazco, Secretaria Técnica, quien en su carácter de Presidenta Suplente, dio la bienvenida a todos los presentes y solicitó a la Licda. Ramona Esparza Magdaleno, Secretaria Ejecutiva Suplente con voz y voto, que procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes en caso de que los hubiera, y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar la presencia de los miembros, y la validez del presente Acto de Fallo.

La Licda. Ramona Esparza Magdaleno, Secretaria Ejecutiva Suplente, informó a la Presidenta que no se cuenta con oficios de designación de suplentes.

La Licda. Ramona Esparza Magdaleno, Secretaria Ejecutiva Suplente, informó a la Presidenta que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes con voz y voto del Subcomité por lo que existe quórum legal para sesionar y validez del presente Acto de Fallo.

Haciendo uso de la voz, la C.P. Marina Nieto Carrazco, sometió a consideración y votación de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión, el cual fue aprobado de manera unánime y quedó estipulado de la siguiente manera:

**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-024-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDA (BIFENTRINA) PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE Y OTRAS ZOONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZOONOSIS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**



1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día de sesión.
4. Lectura del Dictamen Técnico base para el fallo por parte del Asesor Técnico designado.
5. Lectura del Fallo correspondiente y aprobación.
6. Asuntos Generales.
7. Levantamiento del acta correspondiente a la sesión.
8. Clausura de la sesión.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas celebrado el 05 de noviembre de 2026 se recibió la propuesta del licitante LATIN AGRO FARMA, S.A. DE C.V., cuya documentación se hizo constar en el cuadro único de documentación legal, administrativa y propuesta técnica y económica.

Conforme al dictamen técnico elaborado por el Lic. Ernesto Mejía Medina, Jefe del Departamento de Vectores y Zoonosis de Servicios de Salud del Estado de Colima y el C. José de Jesús Delgado Barajas, en su carácter de Asesores Técnicos, el cual forma parte integral de la presente acta, la C.P. Marina Nieto Carrazco, Presidenta Suplente, procedió a emitir el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 36066001-024-2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quedando de la siguiente manera:

**FALLO**

Conforme al dictamen técnico que forma parte integral de la presente acta y la propuesta técnica y económica presentada por el licitante **LATIN AGRO FARMA, S.A. DE C.V.** resultó solvente. En consecuencia, se sometió a votación del Subcomité que se adjudique su propuesta por un monto de **$770,037.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.),** impuestos incluidos, por ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y no rebasar la suficiencia presupuestal y por reunir, conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, de la siguiente manera:

**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-024-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDA (BIFENTRINA) PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE Y OTRAS ZOONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZOONOSIS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

| LATIN AGRO FARMA, S.A. DE C.V. – PARTIDA ÚNICA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **PART.** | **DESCRIPCIÓN** | **PRESENTACIÓN** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS** | **MONTO SIN IMPUESTOS** |
| 1 | BIFENTRINA 1.73% | CAJA CON 2 BIDONES DE 10 LITROS | CAJA | 25 | $25,050.00 | $626,250.00 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | **$626,250.00** |
| **I.E.P.S. 6%** | | | | | | **$37,575.00** |
| **I.V.A.** | | | | | | **$106,212.00** |
| **IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS** | | | | | | **$770,037.00** |

3

La fecha y lugar para la firma del contrato: deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo, es decir, a más tardar el 25 de noviembre de 2026, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, C.P. 28040, Colima, Col., con la Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales. El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, mediante póliza de fianza por el 10% del monto total adjudicado con impuestos incluidos, a favor de Servicios de Salud del Estado de Colima, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, conforme al punto 5.1 de las bases. La entrega de los bienes deberá realizarse a más tardar 5 días naturales posteriores al fallo, en el Almacén de Vectores, ubicado en Av. Colima No. 1379, Colonia Luis Donaldo Colosio, C.P. 28047, Colima, Colima, conforme al punto 1.2 de las bases.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones del procedimiento de contratación. La información correspondiente al fallo se podrá consultar en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, donde estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La C.P. Marina Nieto Carrazco, Presidenta Suplente, sometió a consideración y votación de los miembros con voz y voto del Subcomité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de

**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-024-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDA (BIFENTRINA) PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE Y OTRAS ZOONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZOONOSIS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

Salud del Estado de Colima el presente fallo, el cual se encuentra fundado y motivado en el dictamen técnico que sirvió de base para el mismo y que se anexa al final de esta acta formando parte integral de la misma, aprobándose por unanimidad.



Como sexto punto del orden del día, en uso de la voz, la C.P. Marina Nieto Carrazco, preguntó si alguno de los miembros del Subcomité tenía algún asunto general a tratar, a lo que ningún integrante hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del séptimo punto del orden del día, la C.P. Marina Nieto Carrazco, solicitó proceder a la elaboración del Acta correspondiente a la sesión.

Para efectos de la notificación de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal por medio del correo que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción, sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del Municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar como octavo punto del orden del día se dio por concluido el acto de fallo, siendo las **14:24** horas del día de su inicio obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-024-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDA (BIFENTRINA) PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE Y OTRAS ZOONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZOONOSIS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**



**PRESIDENTA SUPLENTE CON VOZ Y VOTO.**

**C.P. MARINA NIETO CARRAZCO**
**SECRETARIA TÉCNICA.**

**VOCALES CON VOZ Y VOTO.**

**LICDA. RAMONA ESPARZA MAGDALENO**
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales
Secretaria Ejecutiva Suplente

**DCM MARTHA IRAZEMA CÁRDENAS ROJAS**
Directora de Servicios de Salud
Vocal Titular

**LICDA. LUCERO RUBÍ LÓPEZ AGUILAR**
En representación de CESMAC
Vocal Suplente.

**ING. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ DÍAZ**
Subdirector de Estadística e Informática.
Vocal Suplente.

**ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 36066001-024-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDA (BIFENTRINA) PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE Y OTRAS ZOONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZOONOSIS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**ASESORES CON VOZ.**



**ARQ. OMAR SATURNINO GONZÁLEZ MONJARAS**
Jefe del Departamento de Adquisiciones

**LIC. LUIS ESTEBAN PINTO CÁRDENAS**
En Representación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos

**LIC. GUILLERMO JOSUÉ JARAMILLO TORRES**
En Representación de la Coordinación del Órgano Interno de Control

**ASESOR TÉCNICO**

**C. JOSÉ DE JESÚS DELGADO BARAJAS**
Técnico en Programas de Salud en el Departamento de Vectores y Zoonosis de Servicios de Salud del Estado de Colima

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-024-2026 CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2026.